

NOTA DE PRENSA

LUQUEVELASCO auditores se convierte en miembro de la alianza internacional ALLIOTT

LUQUEVELASCO auditores, una de las principales firmas de auditoría independientes, refuerza su presencia global y se convierte en membership de la asociación internacional ALLIOTT GROUP en Madrid para el sector de auditoría y finanzas corporativas.

Desde el pasado mes de junio LUQUEVELASCO forma parte de Alliot Group, una alianza mundial de firmas independientes de servicios profesionales. Con más de 170 miembros en 70 países, el grupo satisface las necesidades locales y transfronterizas de sus socios y clientes.

Fundada en 1977, LUQUEVELASCO es una boutique de servicios profesionales especializada en auditoría financiera, finanzas corporativas, forensic y reestructuraciones.

Según destacan fuentes de LUQUEVELASCO, la unión con ALLIOTT otorga una mayor fortaleza para apoyar y acometer proyectos tanto en España como en el extranjero. Enfocados siempre en el cliente y pensando en los retos de poder realizar, con la flexibilidad de una firma local, proyectos globales tanto de internacionalización como de asistencia a empresas extranjeras que quieran implantarse en España. La filosofía de LUQUEVELASCO es la implicación directa de los socios en los diferentes proyectos y gracias a esta unión los estándares de calidad que la firma exige se verán reforzados.

Por lo anteriormente descrito la trayectoria de LUQUEVELASCO, la convierte en un aliado imprescindible para ALLIOTT GROUP, siendo ésta la primera Auditora de ALLIOTT GROUP en Madrid.

www.luquevelasco.com

www.alliotgroup.net

Para más información contactar con:

Maria Puentes

mpuentes@luquevelasco.com

914.35.44.65



A Worldwide Alliance of Independent
Accounting, Law and Consulting Firms

LUQUEVELASCO is an independent member firm of Alliot Group

Each Alliot Group member firm is a separate legal entity and is not responsible for the services or activities of any other member firm.
Alliot Group does not fall within the definition of an "accounting network" under the International Federation of Accountants (IFAC) code of ethics (section 290) and the European Union Statutory Audit (revised 8th Company Law) Directive.